Montevideo, 03 de noviembre de 2016

Señores
Superintendencia de Servicios Financieros
Banco Central del Uruguay
Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Juan Manuel González, en representación de **San Roque S.A.** (en adelante, la "**Sociedad**"), inscripta ante Uds. como Emisor de Valores de Oferta Pública, me presento ante Uds. a efectos de comunicar que San Roque rescindió con fecha 01 de noviembre de 2016 el Contrato de Arrendamiento de Servicios celebrado con Plateran S.A.(en adelante, **"Plateran"**) el día 30 de octubre de 2014, siendo que los servicios prestados por Plateran será prestados por Eduardo Chiappe S.A. en lo que respecta al arrendamiento de un espacio físico para el depósito de mercaderías de San Roque y al arrendamiento de maquinaria importada que compone el sistema de automatización para la preparación de pedidos de los productos de San Roque.

p. San Roque S.A.
Juan Manuel González